
 <p>UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR BARRANQUILLA Y CÚCUTA - COLOMBIA VIGILADA MINECUCACIÓN</p>	ACTA DE INICIO
	CONTRATO CIVIL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
	No. CT-INV-102-101-2026
	<i>Vicerrectoría de Investigación, Extensión e Innovación</i>
CONTRATANTE	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONTRATISTA	SERGIO JOSE GOENAGA OLAYA
OBJETO	EI CONTRATISTA se obliga para con LA UNIVERSIDAD, a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación ni relación laboral a Prestar sus servicios y conocimientos necesarios para desarrollar las responsabilidades propias de su rol como ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN 19 en el marco del proyecto: FORTALECIMIENTO CON ENFOQUE MULTIDISCIPLINARIO E INTEGRADOR DESDE LAS CIENCIAS BÁSICAS EN EL ESTUDIO DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS EN COLOMBIA: UN MODELO CON DENGUE E INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA (IRA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE ATLÁNTICO, GUAVIARE, HUILA, CAUCA, NORTE DE SANTANDER, identificado con código BPIN 2024000100078, viabilizado y aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y decisión del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación a través Acuerdo No. 59 del 23 de julio de 2025 por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con las convocatorias públicas, abiertas y competitivas de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación y con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos de CTel del SGR.
FECHA DE INICIO	01 de abril de 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN	30 de abril de 2026
VALOR DEL CONTRATO	TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE (\$ 3.249.923 M/CTE
SUPERVISOR:	LUIS EDUARDO ORTIZ OSPINO

Entre los suscritos a saber el Doctor **JOSÉ RAFAEL CONSUEGRA MACHADO**, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Barranquilla, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.258.609, expedida en Barranquilla, actuando en nombre y representación de **LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**, identificada con Nit. 890.104.633- 9, con domicilio en la ciudad de Barranquilla, ubicada en la Carrera 54 No 59-102 Institución Privada De Educación Superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Atlántico según Resolución 1318 del 15 de Noviembre de 1972, Resolución de Reconocimiento como Universidad 5424 del 23 de Noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional, quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra **SERGIO JOSE GOENAGA OLAYA**, mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 3.738.406**, quién en adelante y para los efectos de este documento se denominará **EL CONTRATISTA**, los cuales conjuntamente, para los efectos del presente contrato se llamarán **LAS PARTES**, hemos acordado celebrar la presente acta, para iniciar la ejecución de actividades del Contrato Civil de Prestación de Servicios **CT-INV-102-101-2026**.

Verificados los requisitos legales y contractuales de perfeccionamiento y legalización, se ha convenido iniciar el presente contrato, a partir del día **PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2026**.

 <p>UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR <small>BARRANQUILLA Y CÚCUTA - COLOMBIA VIGILADA MINEEDUCACIÓN</small></p>	ACTA DE INICIO
	CONTRATO CIVIL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
	No. CT-INV-102-101-2026
	<i>Vicerrectoría de Investigación, Extensión e Innovación</i>

Las partes declaran iniciado el **CONTRATO CIVIL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CT-INV-102-101-2026**.

VALIDEZ Y/O RATIFICACIÓN DE LA FIRMA: Las partes declaran y reconocen la validez de la firma del presente documento en los lugares y fechas indicados en el mismo, por lo que proceden, previa lectura y ratificación de su contenido a la firma de un ejemplar escaneado y compartido electrónicamente, siendo esta forma aceptada de forma unánime por todos los firmantes y compartiendo al final desde el correo electrónico de los firmantes una copia con la totalidad de las firmas.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, se firman dos ejemplares entre las partes en las formas antes indicadas, el **PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2026**.



JOSE RAFAEL CONSUEGRA MACHADO
Representante Legal
UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR



SERGIO JOSE GOENAGA OLAYA
CONTRATISTA

SUPERVISOR:



LUIS EDUARDO ORTIZ OSPINO